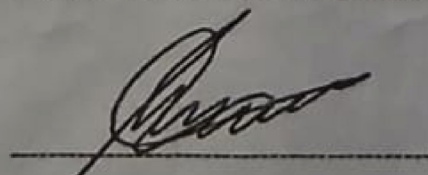


BOLETO DE COMPRA - VENTA

Conste por el presente, que en el día de la fecha, el Martillero Publico don Walter Fabián Narváez ha procedido a subastar, por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A., (acreedor prendario art. 39 de la ley 12962) de conformidad con el artículo 2229 del Código Civil y Comercial, por ejecución de la prenda contra CAJAL, MARCELO ADOLFO, un automotor marca FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PUNTO ATTRACTIVE 1.4 8V, año 2015, Dominio OKL989 y en el estado que se encuentra y que el comprador declara conocer y aceptar, habiendo resultado comprador CHAVARRIA ALFREDO quien acredito su identidad con DNI N° 33.375.502 y constituyó domicilio en la calle ROXANA RUDEL 622, GENERAL ROCA, RIO NEGRO, en la suma de pesos Cinco Millones Setecientos Mil Pesos Con Cero Centavos (\$ 5.700.000). En este acto el comprador abona la suma de pesos Cinco Millones Setecientos Mil Pesos Con Cero Centavos (\$ 5.700.000) en concepto del pago total, la suma de pesos Quinientos Setenta Mil Pesos Con Cero Centavos (\$ 570.000) en concepto del 10% de comision y la suma de pesos Ciento Diecinueve Mil Setecientos Pesos Con Cero Centavos (\$ 119.700) en concepto de IVA sobre la comisión. La subasta está sujeta a la aprobación de la vendedora. Si ésta no fuese aprobada, las sumas recibidas serán reintegradas al Comprador sin acrecidos. En caso de corresponder el pago del sellado fiscal del presente Boleto de Compra Venta, el mismo es a cargo del Comprador, como asimismo todos los gastos en concepto de deuda por multas e infracciones, patentes -dadas a conocer en el acto de la subasta que el comprador declara aceptar-, alta y baja como contribuyente en el municipio que corresponda, cualquier impuesto nacional, provincial, o municipal que se deba, reempadronamiento, aranceles que cobren los registros seccionales del automotor, tanto para la transferencia del dominio, cancelacion de prenda, multas en caso de corresponder y cualquier otro tramite necesario a tal fin, no aceptandose reclamo alguno por estos conceptos. En este acto el comprador recibe fotocopia del informe de dominio del vehículo tomando pleno conocimiento de las condiciones juridicas del mismo. El bien sera entregado al comprador previo pago total del precio obtenido en la subasta. Se deja expresamente establecido que el comprador deberá realizar la transferencia del bien adquirido dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de la firma del presente. El comprador deberá retirar a partir de los tres (3) días hábiles y hasta los siete (7) días hábiles posteriores a la subasta, la documentación pertinente a los efectos de iniciar la transferencia en las oficinas ubicadas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, previo llamado telefónico al numero 4519-9005 en el horario de 10 a 17 horas los días hábiles, incurriendo en mora de pleno derecho por el mero transcurso del tiempo, sin necesidad de interpelación de ningún tipo. Si el comprador incumpliere el BANCO SANTANDER RIO S.A. quedara eximido de toda responsabilidad por cualquier tipo de medida y/o gravamen que recayera sobre el automotor y/o titular del dominio con posterioridad al vencimiento de los plazos aqui pactados. Si la compra se hiciere en comisión el comprador deberá denunciar, en forma fehaciente, dentro del plazo de ciento veinte (120) días corridos, el nombre del comitente bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. El automotor deberá ser retirado por el comprador dentro de las 72 hs. de realizada la subasta. Transcurrido dicho plazo, los gastos de depósito y custodia de la unidad estarán a cargo del comprador exclusivamente. Habiendo el automotor estado en exhibición la vendedora no aceptara reclamo posterior a la subasta respecto de las características, modelo, año, estado, etc. del mismo.

La entidad vendedora y/o martillero Walter Fabian Narvaez y/o Service Trade S.A. y/o SBN Subastas S.A., no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta.

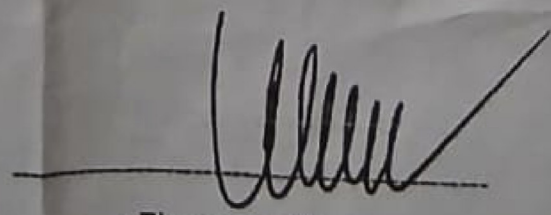
En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires y Tucumán a los 4 días del mes de FEBRERO de 2026.


Firma comprador

Aclaración: CHAVARRIA Alfredo

Tipo y numero de doc. 33.375.502

Teléfono 2984 392031


Firma martillero:

WALTER FABIAN NARVAEZ

MARTILLERO PÚBLICO NACIONAL

MAT. 33 Fº 230 - Lº 79